



Buenos Aires, 13 de junio de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 614 /2013

VISTO:

La presentación de la Dra. Cristina Beatriz Lara, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 23 de mayo de 2013, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, Dra. Cristina Beatriz Lara solicita el pase del Dr. Juan Manuel Belluscio en el cargo de Prosecretario Coadyuvante.

Que el Departamento de Relaciones Laborales, informó que el cargo de de Prosecretario Coadyuvante se encuentra vacante a raíz de la designación del agente José Béguelin como Prosecretario Letrado de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que actualmente el Dr. Juan Manuel Belluscio se desempeña como Prosecretario Coadyuvante interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, conforme Res. Pres. 1328/12.

Que el Dr. Marcelo Bartumeu Romero, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, presta conformidad al pase solicitado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

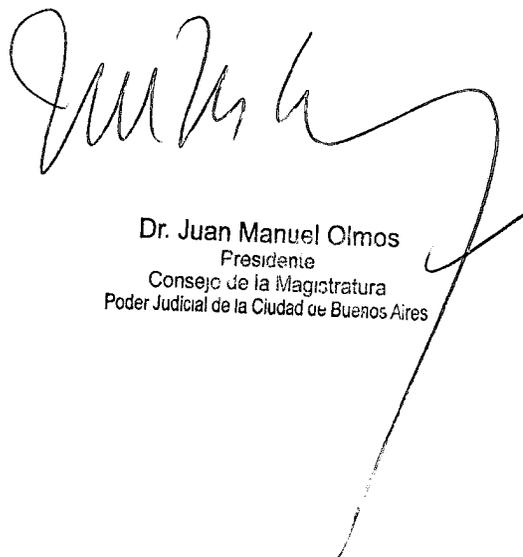
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer el pase del Dr. Juan Manuel Belluscio, LP 2750, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, manteniendo la categoría de revista y mientras se extienda el pase de la agente Alejandra Patricia Marques.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 11 y 21, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 614 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires